

11753011753



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 2119/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo de 2019.

Mtra. Luz Elvira Durán Valenzuela.
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Amacueca, Jalisco.
Ayuntamiento # 2,
C.P. 49370..

Enviado con
memo 272

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMACUECA/2019**, notificada mediante oficio **0706/DGVCO/DAOC/2019**, para practicarse al **Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018**.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su conocimiento el **Informe de Auditoría** donde destaca que con oficio 322/2019, con fecha del 07 de marzo, el H. Ayuntamiento de Amacueca informó a este Órgano Estatal de Control no haber recibido recursos del Programa 3X1 para Migrantes del ejercicio presupuestal 2018, lo que motivó que no se llevara a cabo dicha Auditoría.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	05 hojas (impresas simples)

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. ~~Maria Teresa Brito Serrano~~
Contralora del Estado.

- c.c.-
- Lic. José Nuño Guzmán.- Director de Vinculación Metropolitana del Sistema de Asistencia Social.- Carlos Pereyra 845, Col. Miraflores. Guadalajara Jalisco, C.P 44270.
 - Lic. Ramón Becerra Pedroza.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.- Ayuntamiento # 2, C.P. 49370.
 - Arq. Humberto de Jesús Flores Gutiérrez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.- Ayuntamiento #2, C.P. 49370.
 - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
 - L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro.- Mismo fin.

LEB/ARPA/MR/vld*

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 2124/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo de 2019.

Mtra. Luz Elvira Durán Valenzuela.
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Amacueca, Jalisco.
Ayuntamiento # 2,
C.P. 49370.

*Enviado con
memo 272*

Asunto: Conclusión

Con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

En relación a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AMACUECA/2019**, hago de su conocimiento que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, se da por concluida la verificación a la aplicación de los Recursos Federales del **Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018**, así mismo, le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del Programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serano.
Contraloría del Estado.

- c.c.- Lic. José Nuño Guzmán.- Director de Vinculación Metropolitana del Sistema de Asistencia Social.- Carlos Pereyra 845, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44270.
Lic. Ramón Becerra Pedroza.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.- Ayuntamiento # 2, C.P. 49370.
Arq. Humberto de Jesús Flores Gutiérrez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco.- Ayuntamiento #2, C.P. 49370.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. - Av. Vallarta # 1252, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Calle Independencia #100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEB/TA-RP/MAR/vtd*

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"